

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0041247/2018

VISTO:

La solicitud presentada por la Lic. Prof. **Rocío Ruíz** a la Facultad de Psicología para la autorización del dictado del seminario electivo no permanente **“El rol del psicólogo en las obras sociales: la auditoría en discapacidad”** para el primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2019; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Ruíz cumplimentó con los requerimientos formales para el dictado del seminario para el año 2019.

Que la mencionada propuesta fue evaluada por la Comisión Evaluadora del área “Atención a la diversidad funcional/discapacidad” designada por RHCD 198/18 integrada por las profesoras Lorena Codosea, Mercedes Hüg y Hebe Rigotti.

Que participa como colaboradora docente Carolina Daniela Bartoloni.

Que participan en calidad de docentes invitadas María Susana Miozzo, Johana Soledad Lucero y Lucía Peretti.

Que corresponde que la Lic. Ruíz dicte el seminario que se trata bajo la modalidad de Docencia Libre.

Por ello, en sesión del día de la fecha, según lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el dictado del seminario electivo no permanente **“El rol del psicólogo en las obras sociales: la auditoría en discapacidad”** para el primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2019, con una duración de 60 (sesenta) horas equivalentes a 6 (seis) créditos, a cargo de la Lic. Prof. **Rocío Ruíz DNI: 32.874.823**, bajo el régimen de docencia libre, y cuyo programa integra la presente resolución como Anexo con 8 fs.

ARTÍCULO 2º: Autorizar la participación en calidad de colaboradora docente de la Lic. **Carolina Daniela Bartoloni DNI: 31.142.821**, quien cumplirá las siguientes funciones: realizará las funciones de colaboradora en el dictado de las clases, participando en la elaboración de las planificaciones, en el dictado de algunas clases teóricas, en las evaluaciones y correcciones (en conjunto con la docente a cargo). También colaborará en el manejo del aula virtual y tutorías virtuales hacia los alumnos. Su función principal será también en las actividades prácticas de los alumnos reunidos en grupos de trabajo, propiciando la apropiación crítica por parte de los alumnos de los conceptos y la articulación con casos. También participará en tareas de investigación y seminarios internos



Lic. **MATIAS A. DREIZIK**
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba
2018 60 Años de la Carrera de Psicología
20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0041247/2018

de formación junto con los colaboradores alumnos y el resto del equipo docente.. Las funciones de los colaboradores docentes se adecuarán a lo previsto en el Art. 12 inc. 2 de la OHCD 01/08 .

ARTÍCULO 3º: Autorizar la participación en calidad de docentes invitadas de la Lic. **María Susana Miozzo DNI: 18.158.281**, quien dictará la temática "Discapacidad. Leyes, conceptos y definiciones", de la Lic. **Johana Soledad Lucero DNI: 30.121.210**, quien dictará la temática "Interdisciplina, Salud Mental y Discapacidad. Familia" y de la Lic. **Lucía Peretti DNI: 32.458.587**, quien dictará la temática "AT. Integración escolar. Confección de informes".

ARTÍCULO 4º: Establecer como materia correlativa la asignatura Psicopatología, la cual deberá estar aprobada al momento de la inscripción.

ARTÍCULO 5º: Fijar un cupo de 70 (setenta) estudiantes.

ARTÍCULO 6º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO

RESOLUCIÓN N°:

281

Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología

Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología



2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0041247/2018

ANEXO RHCD **281**

Seminario Electivo no Permanente

“El rol del psicólogo en las obras sociales: la auditoría en discapacidad”

DOCENTE A CARGO: Lic. Prof. Rocío Ruíz

AÑO LECTIVO: 2019

CARGA HORARIA: semestral (60 hs.)

CORRELATIVAS: Psicopatología, aprobada al momento de la inscripción

CUPO: 70 (setenta) estudiantes

RESUMEN

El siguiente seminario está destinado a los futuros profesionales, como un modo de acercarlos al rol de auditor en discapacidad, dentro del campo de la Salud Pública, enmarcado en la nueva Ley de Salud Mental. En el mismo, se busca que el alumno adquiera herramientas teóricas y prácticas en el trabajo de la auditoría, cuyas especificidades lo diferencian del trabajo en el campo de la Clínica. A su vez, se advierte sobre la importancia de la interdisciplina y la perspectiva crítica en el ejercicio de la profesión, a partir del reconocimiento del concepto de Discapacidad y las leyes que lo engloban.

FUNDAMENTACIÓN

El siguiente seminario está destinado a los futuros profesionales, como un modo de acercarlos al rol de auditor en discapacidad, dentro del campo de la Salud Pública, enmarcado en la nueva Ley de Salud Mental. En el mismo, se busca que el alumno adquiera herramientas teóricas y prácticas en el trabajo de la auditoría, cuyas especificidades lo diferencian del trabajo en el campo de la Clínica. A su vez, se advierte sobre la importancia de la interdisciplina y la perspectiva crítica en el ejercicio de la profesión, a partir del reconocimiento del concepto de Discapacidad y las leyes que lo engloban.

El rol de auditor de los tratamientos de las personas con discapacidad se da en el marco de un contexto administrativo y normativo que representa una obra social. Tanto el espacio de encuentro con los afiliados con discapacidad como con los profesionales e instituciones que los atienden, debe ser construido y repensado, así como también los criterios con los se autorizan las prácticas. En la cotidianeidad de esta actividad surgen tensiones que pueden ser analizadas y enriquecidas por distintos abordajes conceptuales, donde el Psicoanálisis en particular brinda numerosos aportes. Una de las tensiones que se puede



Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología

identificar en la tarea del auditor es poder dar respuesta a la necesidad particular de cada persona con discapacidad, haciendo el mejor uso de los recursos existentes en el marco normativo, administrativo y económico de la obra social. La presencia de un equipo técnico y profesional específico se convierte en un dispositivo innovador en las obras sociales, que permite desarrollar normas y procedimientos de mejora al interior de la institución, así como acompañar y orientar a las personas en situación de discapacidad y sus familias.

Los conceptos que aporta el Psicoanálisis, permiten hacer introducir al dispositivo de la Auditoría, otra escucha que prioriza la singularidad de cada Sujeto. Por un lado, más allá del concepto de Discapacidad y su diagnóstico, introduce la dimensión de lo subjetivo de cada afiliado que merece ser considerado, desde una posición ética acorde a los principios del caso por caso. Se trata, de volver al efecto de la palabra en el encuentro con el otro, rescatando la singularidad de cada quién por encima de la re-educación del déficit-trastorno. Se torna necesario como psicólogo entonces advertir de manera crítica cada vez dos cuestiones fundamentales en auge en esta época: La medicalización (sobre todo de la infancia) y los diagnósticos (sobre todo los llamados "psiquiátricos").

El siguiente seminario se propone como objetivo dar cuenta desde qué perspectiva y bajo qué fundamentos se analizan y autorizan los tratamientos, recuperando las tensiones que se presentan a la hora de la auditoría de las prestaciones y el rol que cumple el psicólogo en este dispositivo particular desde una posición conceptual y ética que permite, a partir de una mirada crítica y reflexiva, priorizar la singularidad de cada sujeto y su padecimiento, por encima del diagnóstico-rótulo que debe ser re-pensado cada vez.

OBJETIVOS GENERALES

- Brindar a los alumnos los conceptos y herramientas del rol de psicólogo auditor en discapacidad en las obras sociales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Interiorizar al alumno sobre la función del auditor, sus técnicas e instrumentos particulares.
- Aproximar al alumno al concepto de discapacidad y sus principales leyes (ley de Salud Mental y ley de discapacidad).



Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0041247/2018

ANEXO RHCD **281**

- Analizar los diversos dispositivos de inserción profesional en el campo de la discapacidad y sus especificidades (tratamiento psicológico, apoyo a la integración escolar y acompañamiento terapéutico).
- Contribuir a la reflexión sobre la inflación diagnóstica y la medicalización.
- Advertir al alumno sobre la importancia de la interdisciplina.
- Confección de informes para una obra social.

PROGRAMA ANALÍTICO

CONTENIDOS

Unidad I: La Discapacidad y sus complejidades

- Definición de Discapacidad: modelo médico-biológico y modelo social. Críticas a la definición de discapacidad como disfunción individual. Concepto de persona en situación de discapacidad (relacional).
- Leyes y principios principales: Convención de los derechos de las personas con discapacidad. Ley 22431 "Sistema de Protección integral de las personas con discapacidad". Ley 24901 "Sistema de prestaciones básicas en habilitación y rehabilitación integral a favor de las personas con discapacidad". Ley 26657 "Ley de Salud Mental".
- Dispositivos de inserción profesional en el campo de la discapacidad: Tratamiento psicológico (consultorio o domicilio), apoyo a la integración escolar y acompañamiento terapéutico. Diferencias en el rol. Especificidades. Confección de informes para las obras sociales.

Unidad II: El rol del auditor en las obras sociales

- Concepto de auditoría: Aportes de la auditora médica y la auditoría en salud mental. Tipos de auditoría (interna y externa).
- Rol del psicólogo: Praxis en construcción. Entrevistas de admisión, seguimiento y orientación. Entrevistas con niños y adultos. Particularidades. Autorización de tratamientos. Interdisciplina.
- Técnicas e instrumentos de intervención: Encuadre, transferencia, Contratransferencia.

Unidad III: El diagnóstico psiquiátrico y el diagnóstico para el psicoanálisis

- CIE 10 y DSMV: Manual diagnóstico de enfermedades mentales. Definición de trastorno. Tipos de discapacidades.



Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0041247/2018

ANEXO RHCD 281

- Certificado único de discapacidad: Clasificación Internacional de deficiencia, discapacidad y minusvalía. Clasificación Internacional del funcionamiento, de la discapacidad y la salud. Particularidades de cada una.
- Aportes del Psicoanálisis: Críticas a la inflación diagnóstica y a la sobre-medicalización. Categoría de anormalidad. Concepto de Singularidad.

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

Unidad I:

- Ley Nacional 22431/81. Sistema de protección integral de las personas con Discapacidad. Bs As. Argentina.
- Ley Nacional 24.901-97. Sistema de prestaciones básicas en habilitación y rehabilitación integral a favor de las personas con Discapacidad. Bs As. Argentina.
- Ley Nacional 26.657/10. Derecho a la protección de la Salud Mental. Bs As. Argentina.
- Ley Provincial 9.848. Protección de la Salud Mental. Provincia de Córdoba. Argentina.
- Fainblum, A. Discapacidad. Una perspectiva clínica desde el Psicoanálisis. Ed Tekné. Bs As. 2004.
- Organización de las Naciones Unidas (2006). Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Recuperado de
- Organización Mundial de la Salud (2013) Salud mental: un estado de bienestar. Recuperado de
- Resolución 343/09 Ministerio de Educación de la Nación. Educación Superior. Anexo V. Actividades profesionales reservadas a los títulos de licenciado en Psicología. Bs As.
- Pablo Dragotto, Maria Laura Frank (2012), Acompañamiento Terapéutico. En Acompañantes. Ed Brujas

Unidad II:

- Bleger, J (1964). La entrevista Psicológica. En: Temas de psicología (entrevista y grupos). Ed Nueva Visión. Bs As.
- Cardoso, O (2001). El papel de la auditoría en salud mental. Aportes referidos al papel del psicólogo auditor y su práctica. Recuperado en



Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

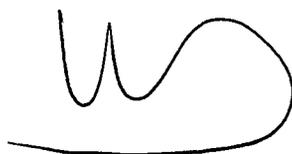
EXP-UNC:0041247/2018

ANEXO RHCD **281**

- Codosea, et al (sf). Auditoría en discapacidad. Temas de auditoría especializada para auditores generales.
- Etchegoyen, R (2010). Los fundamentos de la técnica Psicoanalítica. Ed Amorrortu. Bs As.
- Freud, S (1993). Sobre la dinámica de la transferencia. Ed Amorrortu. Bs As.
- Mannoni, M (1987). La primera entrevista con el Psicoanalista. Ed Gedisa. Bs As.

Unidad III:

- Rubinstein, A (1999) "Algunas cuestiones relativas al diagnóstico en Psicoanálisis" En Revista Universitaria de Psicoanálisis n 1. Bs As. Agosto 1999.
- Francés, A (2014) "¿Somos todos enfermos mentales?". Ed Ariel. Bs As. 2014.
- American Psychiatric Association (1995). Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales DSM IV. Ed Masson. Barcelona.
- Lentini, E (2007) Discapacidad mental. Un análisis del discurso Psiquiátrico. Ed lugar. Bs As.
- OMS (1992), CIE 10. Décima revisión de la clasificación internacional de las enfermedades. Trastornos mentales y del comportamiento. Descripciones clínicas y pautas para el diagnóstico. Ed Méditor. Madrid.
- Uzorskis, B (2002). Clínica de la subjetividad en territorio médico. Ed letra viva. Bs As.
- Laurent, E (2007). Psiquiatría y Psicoanálisis. Diagnóstico, Institución y Psicofármaco en la clínica actual. Ed Grama.
- Miller, J A (2006). Introducción al método Psicoanalítico. Ed Paidós. Bs As.
- Abello, E (2008). Autismo y Psicosis en la infancia. Aún el Psicoanálisis.
- Gamsie Silvina (2009). El auge de una psiquiatría infantil al servicio de la adaptación. En: La interconsulta, una práctica del malestar. Ed. Del Seminario. Bs As.
- Lopez, E. (2008). Medicalización de la vida cotidiana. Ed Universidad Nacional de Córdoba.



Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología

BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA

Unidad I

- Klopfer, W. (1962). El informe psicológico. Ed Tiempo contemporáneo.
- Cattaneo, B.Comp. (2008). Informe Psicológico. Capítulo III. Buenos Aires: Eudeba.
- Eróles, C (2003). Discapacidad: el enfoque de derechos humanos.

Unidad II

- Amusategui, P. et al. (1990).La entrevista de Admisión. Aportes actuales. Ed MIMEO
- Perrotta, G., 2014, El Rol del Psicólogo en el Equipo Interdisciplinario de Salud, en Cuerpo y Subjetividad, Grande, E. et al, Trimboli, A. (comp.), AASM (Serie Conexiones), ISBN 978-987-23478-9-5, Págs. 373-375.

Unidad III

- Lacan, J (2008). La dirección de la cura y los principios de su poder. En: Escritos II Ed. Siglo XXI.
- Untoiglich, G, et al (2013). En la infancia los diagnósticos se escriben con lápiz. La patologización de las diferencias en la clínica y la educación.Ed Noveduc: Buenos aires.

METODOLOGÍA

De la Formación Teórico-Práctica:

Técnicas utilizadas: Exposición y debates.

Frecuencia: semanal

Carga horaria: 2 horas

Obligatoriedad/Presencialidad: 80% de asistencia obligatoria

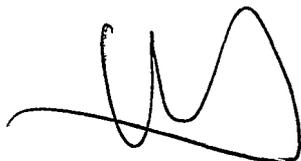
De la Formación Práctica:

Técnicas utilizadas: Estudios de casos e historias clínicas y ateneos bibliográficos

Frecuencia: semanal

Carga horaria: 2 horas

Obligatoriedad/Presencialidad: 80% de asistencia obligatoria



2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0041247/2018

ANEXO RHCD 281

Sistema de tutorías: Tutorías virtuales, mediante el aula virtual de la facultad de Psicología. Se hará uso semanal de la misma, presentando casos y artículos para discutir y debatir a partir de lo trabajado en las clases presenciales. También se despejará dudas a través de la misma, de manera individual.

Horarios de consulta: Una hora antes de las clases. Jueves a las 17 hs, a convenir con los alumnos en el aula de prácticos.

- **Régimen de Cursado**

Alumno promocional (según Régimen de Estudiantes RHCD 219/17)

ARTÍCULO 15°: Será considerado promocional el/la estudiante que cumpla mínimamente con las siguientes condiciones: aprobar el 80 % de los trabajos prácticos evaluativos con calificaciones iguales o mayores a 6 (seis) y un promedio mínimo de 7 (siete); aprobar la totalidad de las evaluaciones parciales, con calificaciones iguales o mayores a 6 (seis) y un promedio mínimo de 7 (siete). Las calificaciones de evaluaciones parciales y trabajos prácticos son de categorías diferentes y por lo tanto no son promediables entre sí a los fines de la promoción.

ARTÍCULO 16°: Las/los estudiantes podrán recuperar evaluaciones parciales y/o prácticas para acceder o mantener la promoción según lo estipulen las diferentes cátedras y lo reflejen en sus programas respectivos.

ARTÍCULO 17°: Esta condición implicará exigencias extras, tales como coloquio final, monografías, prácticas especializadas, trabajos de campo u otro tipo de producciones que impliquen un rol activo del estudiante, en orden a que la condición promocional no quede restringida a la mera asistencia a clases prácticas y teórico-prácticas. Estas exigencias extras podrán ser recuperadas si la cátedra así lo estableciera, lo que debe quedar explicitado en el programa de la asignatura.

ARTÍCULO 18°: Se podrá requerir un mínimo de asistencia a las clases prácticas y teórico-prácticas, que no podrá superar el 80% del total.

ARTÍCULO 19°: Las inscripciones a evaluaciones finales de las/los estudiantes promocionales se llevarán a cabo de manera diferenciada de las/los regulares o libres, mediante los mecanismos que establezca la institución.



Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0041247/2018

ANEXO RHCD **281**

ARTÍCULO 20°: Las/los estudiantes podrán rendir el examen de promoción en los tres turnos subsiguientes a la obtención de la condición

- **Modalidad y criterios de evaluación**

EVALUACIONES PARCIALES

Cantidad de evaluaciones: 2 (dos)

Modalidad de evaluaciones: Sumativa

Instrumentos utilizados: Escrita individual con preguntas a desarrollar

Criterios de evaluación: Pertinencia conceptual. Capacidad de Síntesis.

Expresión escrita de ideas.

Posibilidad de recuperación: 1 (una)

EVALUACIONES PRÁCTICAS

Cantidad de evaluaciones: 1 (una)

Modalidad de evaluaciones: Formativa

Instrumentos utilizados: Producción escrita grupal de análisis de un caso práctico

Criterios de evaluación: Articulación teórica-práctica. Pertinencia conceptual.

Capacidad crítica y reflexiva.

Posibilidad de recuperación: 1 (una)

EVALUACIÓN FINAL

Cantidad de evaluaciones: 1 (una)

Modalidad de evaluaciones: Sumativa

Instrumentos utilizados: Entrega y defensa oral de monografía

Criterios de evaluación: Expresión escrita y oral de ideas. Redacción. Capacidad crítica y reflexiva.



L. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología